EULOGIO ESTIGARRIBIA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES Nº 04/2014	Nº 04/2014

Nivel de Entidad:	MUNICIPALIDADES	Fecha de Emisión :	10 / 03 / 2014
Entidad	MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1124		
ID del Llamado:	268811	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2014
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA USO EN LA MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA			
Proveedor:	JME SYSTEMS	RUC:	743841-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	papel tamaño oficio (según anexo C punto 1)	Unidad	chamex	brasil	200	28.000	5.600.000
2	1	papel tamaño a4 (según anexo C punto 1)	Unidad	chamex	brasil	150	25.000	3.750.000
3	1	carpeta archivadora plastificado (según anexo C punto 1)	Unidad	chamex	brasil	300	2.500	750.000
4	1	biblioratos lomo ancho tamaño oficio (según anexo C punto 1)	Unidad	eagle	china	50	20.000	1.000.000
5	1	bolígrafo común (según anexo C punto 1)	Unidad	faber castell	brasil	500	2.000	1.000.000
6	1	sobre manila oficio (según anexo C punto 1)	Unidad	eagle	china	300	3.500	1.050.000
7	1	sobre manila grande (según anexo C punto 1)	Unidad	eagle	china	300	5.000	1.500.000
8	1	cartucho para impresora negro, tipo 21, 60 y 122 (según anexo C punto 1)	Unidad	hp	china	10	130.000	1.300.000
9	1	cartucho para impresora color tipo 22, 60 y 122 (según anexo C punto 1)	Unidad	hp	china	10	150.000	1.500.000
10	1	tóner para impresora negro del tipo 35A y 85ª (según anexo C punto 1)	Unidad	hp	china	10	500.000	5.000.000
11	1	tóner para fotocopiadora negro tipo 35 A y 85 A (según anexo C punto 1)	Unidad	hp	china	5	500.000	2.500.000
						TOTAL		24.950.000

SON GUARANÍES **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 10/03/2014	Hasta: 10/09/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **30 DIAS POSTERIOR A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA 04/2014**

LUGAR DE ENTREGA: **MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	NO	Porcentaje: 0	NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: **MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **05%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	0	0	0	340	30	1	5	24.950.000
						Total:			24.950.000

	10/03/2014	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
JOSE MARIA ENCISO VEGA		NELSON NAVARRO ALFONSO
JME SYSTEMS		ADMINISTRACION Y FINANZAS

JME SYSTEMS INFORMATICA TEL. 504.434

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)